

ASTMER INVEST, SICAV, S.A.

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad en su reunión celebrada el 23 de diciembre de 2021, a las 10 horas, ha acordado reducir el capital social en circulación de la compañía en la cuantía de 142 euros mediante la amortización de 142 acciones titularidad de accionistas minoritarios y con la finalidad de devolver sus aportaciones a dichos accionistas, acuerdo adoptado asimismo en votación separada por los accionistas afectados y no afectados por la reducción. Consecuentemente, se reduce el capital social en circulación de la Sociedad, fijado en la cuantía de 5.573.081 euros, hasta la cuantía de 5.572.939 euros, es decir, el capital social en circulación se reduce en la cuantía de 142 euros.

El capital social inicial y estatutario máximo de la Sociedad no sufren variación alguna, ya que el importe de la reducción únicamente afecta al capital en circulación. La sociedad abonará 3,41 euros por cada una de las 142 acciones que corresponda amortizar, actuando Caixabank como entidad agente, procediéndose al pago en el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación del último de los anuncios mencionados en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

Si, por cualquier causa, no fuese posible, respecto de unas acciones determinadas, seguir dicho procedimiento general de pago, el valor de amortización quedará a disposición de los accionistas de la Sociedad (durante el plazo legalmente exigible) en las oficinas del Banco Agente, para su pago contra acreditación de la titularidad de las acciones amortizadas.

En el caso de que algunas de las acciones que hayan de ser amortizadas se hallen embargadas, pignoradas, usufructuadas o pesen sobre ellas cualesquiera otras cargas o gravámenes, se procederá a abonar los importes correspondientes a la persona que tenga derecho a percibir el valor de amortización de dichas acciones.

Barcelona, 23 de diciembre de 2021.- La Secretaria del Consejo de Administración, Dña. María Pérez Fontan Cattaneo.

